



Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda

AUDITORES INDEPENDIENTES

L. de Garaicoa 821 y 9 de Octubre
3er. Piso, Ofic. 304
Telf. 309403 - Telefax 305888
P.O. Box 7332 - Guayaquil

Gran Colombia No. 7-39
Edif. ALFA 3er. Piso Ofic. C
Telf. 822931 - Telefax 844542
P.O. Box 339 - Cuenca

Guayaquil, Enero 5 de 1995

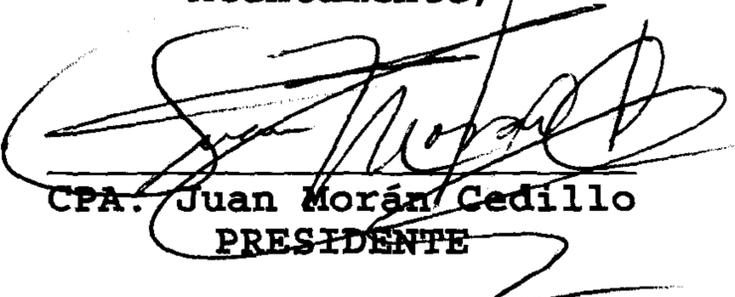
Señor
JAIME SUAREZ HERRERA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General de Socios de la Compañía "CONSULTORES MORAN CEDILLO Cia. Ltda." reunida en forma extraordinaria el día de hoy, resolvió elegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL por el lapso de CINCO AÑOS con todas las atribuciones que le confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre estas la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en la forma contemplada en el Art. Décimo Tercero de la Escritura Pública celebrada el once de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registrador Mercantil el cuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco. Acto celebrado ante el Señor Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil.

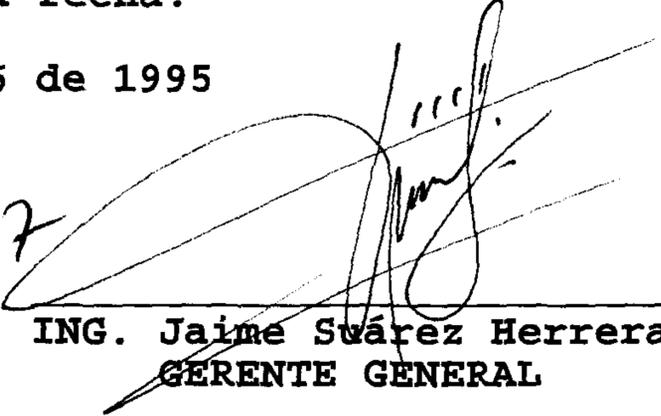
CONSULTORES MORAN CEDILLO Cia. Ltda. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Primero del Cantón Guayaquil Dr. Carlos Quiñónez Velázquez, el 17 de septiembre de 1991 e inscrita en el Registrador Mercantil el 17 de marzo de 1992.

Atentamente,


CPA. Juan Morán Cedillo
PRESIDENTE

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA., y declaro haberme posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, Enero 5 de 1995


ING. Jaime Suárez Herrera
GERENTE GENERAL

0906 146527

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 18.753 Registro Mercantil No.
5484 Repertorio No. 12.085

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 27 de Marzo de 1.995.

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Vale pagado por este trabajo
s/. 17.640,2